FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, D.C. Junio 22 de 2023

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
Dirección
Bogotá

Referencia: Licitación Pública No FDLE-LP-500-2023

Asunto: Subsanación al informe de evaluación.

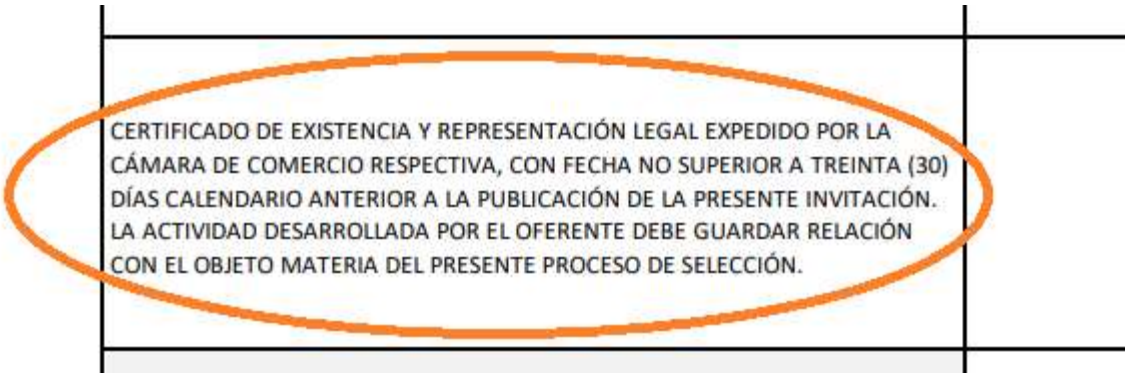
Yo DANIEL EDUARDO LOPEZ FERRER en calidad de Representante legal del CONSORCIO SERVICIO INTEGRAL FPH – G3, me permito efectuar las siguientes subsanaciones y aclaraciones de conformidad al informe de evaluación preliminar emitido por la entidad:

FACTOR JURIDICO

Subsanación Nro. 1

Nota de la entidad:

NUMERAL 4.2.1.2 REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	INVERSIONES C F S S A S Nit: 9005082010 RPL: Luis Felipe Guerra Echandia C.C. No. 71786903 (28-02-1995)	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL Nit: 8300890580 RPL:Luis Carlos Serpa C.C. No. 10884923 Revisor Fiscal Mario Rangel Suarez C.C. No. 19259655	FUNDACION SOCIAL AMIGOS POR COLOMBIA Sigla : FUNDAMIGOS COLOMBIA Nit : 9002483574 RPL:JORGE MAURICIO GAITAN CORDOBA (24-07-996) C.C. No. 7707965 REVISOR FISCAL EDWIN FRANKY CAICEDO CHAVARRO C.C. No. 7.728.203 177682-T	FUNDACION PAIS HUMANO Nit : 9005724373 CRISTIAN MAURICIO MORALES QUINTERO C.C. No. 1112763624 REVISOR FISCAL LUIS FELIPE RESTREPO VARGAS C.C. No. 1.112.624.675 193036-T	FUNDACION G3 N.I.T. : 9008431888 RPL:DANIEL EDUARDO LOPEZ FERRER C.C. 1023881209	FRESA PR
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA - **Formato No. 1**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, CON FECHA NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN. LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL OFERENTE DEBE GUARDAR RELACIÓN CON EL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, CON FECHA NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN. LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL OFERENTE DEBE GUARDAR RELACIÓN CON EL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	CUMPLE	**NO CUMPLE** -NO APORTA CERTIFICADO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA FUNDACIÓN	**NO CUMPLE** -NO APORTA CERTIFICADO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA FUNDACIÓN	**NO CUMPLE** -NO APORTA CERTIFICADO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA FUNDACIÓN	**NO CUMPLE** -NO APORTA CERTIFICADO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA FUNDACIÓN	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS Y CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LIBRO DE ACTAS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN REPRESENTANTE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	





Respetados señores: De acuerdo con el pliego de condiciones definitivo, que es ley para las partes; la entidad solicita únicamente para cumplir este criterio, la acreditación de existencia y representación legal mediante CERTIFICADO expedido por la CAMARA DE COMERCIO, el cual debía estar vigente y no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta. El cual fue debidamente aportado al cierre del proceso.

Ahora bien, la misma entidad califica como NO CUMPLE por el NO APORTE del certificado de INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL de las fundaciones integrantes del proponente, sin tener en cuenta; que la entidad NO ESTABLECIO, NI SOLICITO DICHO REQUISITO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, por lo tanto, el mismo da margen a un nuevo requisito en el proceso precontractual al estar por fuera de los documentos definitivos proyectados por la misma.

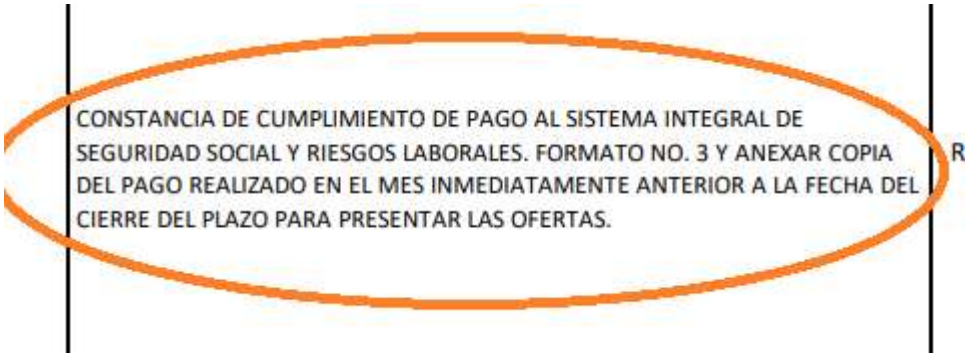
Como prueba de ello, se puede observar es que todos los oferentes o integrantes de oferentes que son clasificadas como ESAL, ninguno aporto este certificado, ya que la entidad NO LO SOLICITO.

No obstante, y dado a que este requisito no estuvo establecido en el pliego de condiciones, para mayor claridad y en aras de responder y atender el requerimiento; allegamos el certificado de INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL de las fundaciones que constituyen el Consorcio.

Subsanación 2

Nota de la entidad:

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES. FORMATO NO. 3 Y ANEXAR COPIA DEL PAGO REALIZADO EN EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA DEL CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS.	**NO CUMPLE** - NO ANEXA COPIA PAGO REALIZADO MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA DEL CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS - DEBE APORTARLO	**NO CUMPLE** - NO ANEXA COPIA PAGO REALIZADO MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA DEL CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS - DEBE APORTARLO	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE** - NO APORTA COPIA PAGO REALIZADO EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA DEL CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS - DEBE APORTARLO	**NO CUMPLE** -
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	





Respuesta: De acuerdo al requerimiento de seguridad social, el integrante del consorcio – FUNDACIÓN G3; realizo el aporte de certificado de seguridad social, en el cual SE MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que NO ESTA OBLIGADO al pago de aportes durante los últimos 6 meses calendario; por cuanto, la fundación NO CUENTA CON PERSONAL EN NOMINA o EMPLEADOS CON CONTRATO LABORAL. Sin embargo, es importante aclarar a la entidad que en el momento que la fundación G3, cuente con personal bajo Nomina, realizara todo el procedimiento de afiliación y pagos correspondientes.

Así mismo, se aclara a la entidad pública que el Representante legal NO SE ENCUENTRA bajo nómina y que el mismo, cotiza como independiente, por la cual; se anexa el soporte de pago de planilla de seguridad social del Representante legal del mes inmediatamente anterior, como Independiente.

Solicitamos a la entidad, habilitar jurídicamente al proponente CONSORCIO SERVICIO INTEGRAL FPH – G3, teniendo en cuenta que las observaciones efectuadas por parte de la entidad contratante, al factor jurídico; SE CUMPLEN A CABALIDAD y se encuentran bajo la normatividad.

Subsanación 3

Nota de la entidad:

LICITACIÓN PÚBLICA FDLE-LP-500-2023

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

E	RECURSO HUMANO HABILITANTE COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO	EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	FORMATO No. 9 DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	FORMATO No. 10 COMPROMISO AMBIENTAL	REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA	RESUMEN	ESTADO EVALUACIÓN TÉCNICA
OCIACION COLOMBIANA UNIDOS POR EL AMBIENTE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
CORPORACION PUNTOS CARDINALES						CUMPLE	CUMPLE			
FUNDACIÓN G3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
FUNDACIÓN PAÍS HUMANO						NO CUMPLE	CUMPLE			

INHABILITADO	No fue posible realizar la validación del registro nacional de productores de espectáculos públicos de la empresa FUNDACIÓN PAÍS HUMANO con el Lector QR por Android, acreditado por el proponente

Respuesta: Según la anotación efectuada al integrante del consorcio – "FUNDACIÓN PAIS HUMANO"; me permito indicar a la entidad; que se adjunta nuevamente certificado del registro nacional de productores de espectáculos públicos – PULEP de la Fundación, para su correspondiente validación, el cuál; fue descargado nuevamente de la plataforma correspondiente.

Solicito a la entidad, Habilitar al proponente CONSORCIO SERVICIO INTEGRAL FPH – G3 en el factor técnico; toda vez que el mismo aporto requisito antes del cierre del presente proceso, dando cumplimiento a lo solicitado; como también efectúa la subsanación dentro de los tiempos asignados para ello.

Para concluir y teniendo en cuenta que todos los requerimientos efectuados a nuestra oferta son requerimientos habilitantes, subsanables y aclarativos se solicita a la entidad EVALUAR las subsanaciones y HABILITAR AL OFERENTE "CONSORCIO SERVICIO INTEGRAL FPH – G3" en todos los FACTORES DE EVALUACIÓN, ya que el proponente CUMPLE A TOTALIDAD con todo lo solicitado y realizo presentación de la oferta acogiendo lo establecido en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad.

De igual manera, se solicita a la entidad generar garantías al debido proceso y cumplimientos a los principios de contratación estatal.

Razón Social: CONSORCIO SERVICIO INTEGRAL FPH – G3

Dirección: Calle 12c Nro 8 – 79 Oficina 703 Edificio Bolsa de Bogotá
Teléfono de la empresa: 3164732491
Correo electrónico: fundaciong3@gmail.com
Nombre Rep. Legal: DANIEL EDUARDO LOPEZ FERRER
C.C. Nro. 1.023.881.209 de Bogotá

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Gobierno** **GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD** **GESTIÓN COMUNITARIA** **CERTIFICADO**
Versión: 2	Vigencia:06-2018

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que se llevan en esta entidad se pudo constatar que el señor **CRISTIAN MAURICIO MORALES QUINTERO,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.112.763.624**, figura como presidente y Representante legal de la entidad denominada **FUNDACION PAIS HUMANO,** con certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Pereira, bajo el número de **personería jurídica Nit 900572437-3, S0505776**

Que la entidad a la que hace referencia la presente constancia es sin ánimo de lucro según sus estatutos (Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996).

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del decreto 427 del año 1996, la Secretaría de Gobierno Departamental ejerce inspección y vigilancia a las entidades sin ánimo de lucro.

Que dicha entidad cumple cabalmente con su objeto social y no registra sanciones ni investigaciones por parte de este ente de inspección, control y vigilancia.

Que según concepto Jurídico con radicado No. 24532 del 20 de diciembre de 2021, esta clase de documentos no requieren pago de Estampilla Pro Desarrollo.

Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) día del mes de mayo de 2023.

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria de Gobierno

Elaboró: Sergio Andres Grajales Escobar.
Técnico operativo.

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 2.2.2.40.1.12 del Decreto Nacional 1074 de 2015 y los Decretos Distritales 059 de 1991, 323 de 2016, 798 de 2019 y 848 de 2019 Resolución 085 del 2020 numeral 8 de la descripción de funciones esenciales, por el cual se establecen las funciones y competencias para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital..

CERTIFICA

Qua la presente certificación se expide en Bogotá D.C. , a los 21 días del mes de junio de 2023 , en atención a la solicitud realizada por EL INTERESADO

Que en los archivos de esta Dirección está registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION G3 - G3 con NIT: 900843188-8, con domicilio en BOGOTÁ D.C.

Que la citada entidad tiene registro No. S0048342 de la Cámara de Comercio e inscrita el 22 de abril de 2015 bajo el No. 00248525 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Por lo anterior, se observa que pertenece al Grupo III de las NIIF, a la fecha la entidad allegó y cumplió con la documentación e información jurídica, financiera y contable en cumplimiento de las disposiciones legales para la vigencia 2020, 2021 y 2022, de conformidad a las Circulares 012 de 2021 y la 016 del 2022 respectivamente, por lo cual se certifica la vigencia referida

Que de acuerdo a la información en la página Web del Registro Único Empresarial y Social (RUES), la última fecha de renovación es del 14/03/2023; la anterior consulta fue efectuada por los funcionarios, en los términos del Artículo 15 del Decreto 019 del 2012.

Que según las facultades otorgadas por la entidad estará Sujeta a Inspección vigilancia y control.

Que el presente Certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento de conformidad con el Articulo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Este certificado cuenta con una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición; no obstante, si realiza reforma a sus estatutos durante este periodo se deberá realizar una nueva solicitud.

JULIES KATHERINE LEÓN BELTRÁN
DIRECTORA
DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: OSCAR MAURICIO HERNANDEZ/NAYDA OVALLE
Revisó: OSCAR MAURICIO HERNANDEZ/NAYDA OVALLE
Elaboro: LIZETH MAYERLY VILLARRAGA ROJAS
ID Entidad: 901404
Ubicación Física: Caja 2075, Carpeta 32667 T1
Código de verificación: dCol<asc7rXwE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1023881209
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DANIEL EDUARDO LOPEZ FERRER
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 16C BIS NO 78G 09	TELÉFONO:	4588264
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7879981869**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/05/25		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2099060304

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 23.200	$ 0	$ 23.200
SUBTOTALES:			**$ 23.200**	**$ 0**	**$ 23.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

La Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, en cumplimiento con los requisitos reglamentados por el artículo 2.9.1.2.1. y 2.9.1.2.2. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y el Decreto 537 de 2017

CERTIFICA:

Que FUNDACION PAIS HUMANO , identificado(a) con NIT N° 900572437, se encuentra inscrito(a) como Productor(a) Ocasional, de Mediano formato, en el Registro Nacional de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, bajo el código de registro: LEC6600118914

La presente certificación es válida hasta el 31 de marzo de 2024, en el territorio nacional, siempre que el código de registro del productor de la presente certificación, coincida con la información registrada en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP*.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de junio de 2023

LUIS CARLOS MEJÍA DURANGO
Director de Artes (e)

***Nota:** Con el código de registro se puede constatar la autenticidad del certificado en la página web del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas: http://pulep.mincultura.gov.co

Ministerio de Cultura, Dirección: Carrera 8 N° 8-55, Bogotá - Colombia
Correo electrónico: usuariospulep@mincultura.gov.co Teléfono: 3424100, Ext. 4060 - 4053

Lector QR por Android

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE CULTURA

REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

La Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, en cumplimiento con los requisitos reglamentados por el artículo 2.9.1.2.1. y 2.9.1.2.2. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y el Decreto 537 de 2017

CERTIFICA:

Que FUNDACION G3, identificado(a) con NIT N° 900843188, se encuentra inscrito(a) como Productor(a) Ocasional, de Mediano formato, en el Registro Nacional de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, bajo el código de registro: LEC1100110422

La presente certificación es válida hasta el 31 de marzo de 2024, en el territorio nacional, siempre que el código de registro del productor de la presente certificación, coincida con la información registrada en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP*.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de marzo de 2023

ANGELA MARCELA BELTRÁN PINZÓN
Directora de Artes (e)

***Nota:** Con el código de registro se puede constatar la autenticidad del certificado en la página web del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas: http://pulep.mincultura.gov.co

Ministerio de Cultura, Dirección: Carrera 8 N° 8-55, Bogotá - Colombia
Correo electrónico: usuariospulep@mincultura.gov.co Teléfono: 3424100, Ext. 4060 - 4053

Lector QR por Android

La cultura es de todos | Mincultura

REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

La Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, en cumplimiento con los requisitos reglamentados por el artículo 2.9.1.2.1. y 2.9.1.2.2. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y el Decreto 537 de 2017

CERTIFICA:

Que FUNDACION PAIS HUMANO , identificado(a) con NIT N° 900572437, se encuentra inscrito(a) como Productor(a) Ocasional, de Mediano formato, en el Registro Nacional de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, bajo el código de registro: LEC6600118914

La presente certificación es válida hasta el 31 de marzo de 2024, en el territorio nacional, siempre que el código de registro del productor de la presente certificación, coincida con la información registrada en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP*.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de mayo de 2022

VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ SARMIENTO
Director de Artes

***Nota:** Con el código de registro se puede constatar la autenticidad del certificado en la página web del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas: http://pulep.mincultura.gov.co

Ministerio de Cultura, Dirección: Carrera 8 N° 8-55, Bogotá - Colombia
Correo electrónico: usuariospulep@mincultura.gov.co Teléfono: 3424100, Ext. 4060 - 4053

Powered by CamScanner